

DEPTO DE PLANES Y PROGRAMAS **EQUIPO REGISTROS TECNICOS** N° 93 15.01.2011

> RESOLUCION SUJETA A RATIFICACION. **INSCRIPCION REGISTRO DE VIVIENDAS** SOCIALES PERSONA JURIDICA.

SANTIAGO

1 5 FEB. 2011

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN (E) Nº

VISTOS:

- La solicitud presentada por la entidad OYARZUN Y LOPEZ CONSTRUCTORA LIMITADA, para inscribirse en el a) Registro Nacional de Constructores de Viviendas Sociales, Modalidad Privada, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo:
- b) Informe Jurídico Nº 92 de fecha 07/02/2011 de la Asesoría Jurídica, que informa sobre la legalidad de constitución y vigencia de la sociedad:
- El Informe Técnico N° 27 de fecha 11/02/2011, del profesional revisor, que indica que reúne los requisitos para c) inscribirse;
- El D.S. Nº 63, (V. Y U.) de 13 de Junio 1997, publicado en el Diario Oficial de 13 de Agosto de 1997, y sus d) modificaciones posteriores;
- La Resolución Exenta Nº 490 de fecha 17 de Mayo del año 2000 de esta Secretaria Ministerial, que delega e) funciones en el Jefe del Departamento de Planes y Programas relativas a los Registros de competencia de este Servicio.
- f) La Resolución de la Contraloría General de la República Nº1600 de 2008, que fija normas sobre exención del trámite Toma de Razón;
- Las facultades que me confiere el D.S. N°397 (V. y U.) de 1977 que fija el Reglamento Orgánico de las a) Secretarías Ministeriales de Vivienda y Urbanismo;
- La Orden de Servicio N°17, de fecha 09/07/2010, de esta Secretaría Ministerial Metropolitana que designa al infrascrito Jefe (S) del Departamento de Planes y Programas

RESOLUCION.

Inscribase a la entidad OYARZUN Y LOPEZ CONSTRUCTORA LIMITADA (ROSS SERVICIOS LTDA.), Rut Nº 76.110.045-9 en el Registro Nacional de Constructores de Viviendas Sociales, Modalidad Privada, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, en TERCERA CATEGORÍA, dado a que el socio Nelson Oyarzún Canales, aporta experiencia, inscrito según Resolución N°1740 de fecha 30/08/2010, para operar en las regiones I,II,III,IV,V,VI,VII,VIII,IX,X,XI,XIII,XIII, XIV y ΧV

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

MAURICIO GALLARDO SOTO **ARQUITECTO**

JEFE DEPARTAMENTO, DE PLANES Y PROGRAMAS SECRETARIA MINISTERIAL METROPOLITANA **DE VIVIENDA Y URBANISMO SUBROGANTE**

DISTRIBUCIÓN:

-SECRETARIO MINISTERIAL MINVU METROPOLITANO

-SERVIU I,II,III,IV,V,VI,VII,VIII,IX,X,XI XII, XIII XIV y XV

-COORDINADOR REGISTRO NACIONAL MINVU

-REGISTRO NACIONALES MINVU, REG. METROP.,

-LEY DE TRANSPARENCIA ART. 7/G

- OYARZUN Y LOPEZ CONSTRUCTORA LIMITADA AGUSTINAS Nº1185, OFIC. 85

SANTIAGO